

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 21 DE JULIO DE 2009 **SESIÓN N° 23**

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 15.10 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Letelier González, quien preside el Concejo.
Don Marcelo Teuber Carrillo.
Doña Marcela Hales Hales.
Don Pablo Garrido Mardones.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Patricio Lobos Labra.
Don Mauricio Smok Allemandi.
Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Tulio Guevara.
Don Hernán Gacitúa.
Don Álvaro Lavín.
Don José Hormazábal.
Doña Macarena Mackenna.
Don Alfonso Domeyko.
Doña Patricia Caballero.
Doña Luisa Espinoza.
Don Ricardo Sáez.
Doña Lili Orell.
Don Gonzalo Molina.
Don Carlos Reyes.
Doña Julia Carreño.
Doña Alejandra Muñoz.
Don Martín Toledo.
Doña Genoveva Figueroa.
Don Patricio Aguilar.
Don Jorge Quezada.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto Salud Municipal.
- 4.- Modificación Presupuesto Educación Municipal.
- 5.- Otorgamiento, Renovación, Traslado, Caducidad Patentes de Alcoholes.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hay 2 Actas para su aprobación, que fueron entregadas en forma oportuna. Las N° 21, de 07 de julio y N° 22 del 7 de julio del 2009.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación al Acta N° 21?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 21, del 07 de julio de 2009, con la siguiente observación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En la página N° 5 Dice: "...Población Arquitecto Héroes...
Debe decir: "...Población Arquitecto O'Hrens...".

LA SEÑORA ALCALDESA: Sobre el Acta N° 22, ¿Hay alguna observación?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 22, del 07 de julio de 2009, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Congreso de Alcaldes y Concejales

LA SEÑORA ALCALDESA: Debo solicitar un acuerdo al Concejo por la salida de Concejales y Alcaldesa, al Congreso de Alcaldes y Concejales de la Asociación de Municipios, a realizarse en Antofagasta entre 27 y 31 de julio.

LA SEÑORA ALCALDESA: Solicito esto por un tema formal, ya que se necesita para los decretos que haya un acuerdo y tiene que quedar establecido en rigurosidad el cumplimiento de la Ley. ¿Cuántos van?

No van los señores Concejales María Inés Cabrera ni Pablo Garrido.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 82

"Apruébase autorizar la participación de la Sra. Alcaldesa Sol Letelier González y los señores Concejales Marcelo Teuber Carrillo, Mauricio Smok Allemandi, Fernando Pacheco Bustamante, Marcela Hales Hales, Patricio Lobos Labra, Juan Pasten Tapia, en la IX Asamblea Nacional de Municipalidades, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a desarrollarse en la ciudad de Antofagasta, los días 28, 29, 30 y 31 de julio de 2009".

2.2. Asalto en el Departamento de Educación

LA SEÑORA ALCALDESA: Tuvimos un asalto en el Departamento de Educación. Se están evaluando los bienes sustraídos, aparentemente no existen fondos ni dineros involucrados, sólo talonarios de cheques, respecto de los cuales se dio orden de no pago.

2.3. Ampliación Comodato para la Corporación Cultural de Recoleta.

LA SEÑORA ALCALDESA: Solicito la ampliación del comodato de la Casa de la Cultura, a la Corporación de la Cultural, por la totalidad del inmueble.

El Concejo otorgó el comodato hace algunas semanas atrás, lo cual es insuficiente para el óptimo funcionamiento de la Corporación, la que debe contar con todas las dependencias.

Este es un tema de tipo formal, para que la Corporación pueda operar toda la Casa de la Cultura y no sólo una parte.

¿Habrá acuerdo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 83

"Apruébase la modificación del contrato de comodato suscrito entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Corporación Cultural de Recoleta; con fecha 10 de junio del 2009, aprobado mediante Decreto Exento N° 2387 de fecha 26 junio del 2009, en el sentido de extender las dependencias entregadas a esa corporación en calidad de comodato, a la totalidad del inmueble municipal denominado "Centro Cultural de Recoleta", inmueble de dos pisos, ubicado en calle Inocencia N° 2705, Población Quinta Bella, Comuna de Recoleta, según el plano de planta que se adjunta

ACUERDO N° 83 (continúa)

“Las dependencias individualizadas, deberán ser destinadas y utilizadas exclusivamente para los fines propios de la corporación.

“Se ratifican en todo lo demás las cláusulas del contrato original, haciendo presente, además, que la modificación que mediante este acuerdo se aprueba forma parte integrante de aquél.

“La Dirección Jurídica del Municipio, redactara el respectivo instrumento de modificación contractual, facultándosele para incorporar las cláusulas necesarias que cautelen el patrimonio municipal”.

2.4. Elección de integrantes del CESCO

LA SEÑORA ALCALDESA: El CESCO finalizó la elección de integrantes exitosamente.

Vamos a fijar una fecha para la instalación de la primera sesión y elección de Directorio.

El señor Ricardo Sáez es la persona que va a quedar a cargo entre CESCO y la Municipalidad.

Entonces, tenemos que fijar una fecha de instalación, en la cual se van a elegir las personas que van a conformar la directiva, se realizara 1ª semana de agosto, se les avisará oportunamente.

2.5. Inauguración de aula tecnológica en Escuela Víctor Cuccuini

LA SEÑORA ALCALDESA: Inauguramos el aula tecnológica en la Escuela Víctor Cuccuini.

La Fundación Telefónica es la tercera aula que nos dona, son 19 computadores notebook.

La Fundación Pro Niños de la Telefónica ha sido generosa con Recoleta, nos ha donado muchos computadores, creo que es importante para los colegios de nuestra comuna.

2.6. Oficio sobre respuestas a Concejales

LA SEÑORA ALCALDESA: Me refiero ahora al Oficio que se les envió a los señores y las señoras Concejales, sobre las peticiones en el Concejo.

He querido mandarles este oficio para ordenar el tema de las consultas que ustedes hacen en labor de fiscalización a la Municipalidad.

Porque al hacerlas ustedes directamente quedaban en mano de los señores y señoras Directores, no sabían qué contestar, o cómo contestar.

Como hay un plazo que establece la ley, prefiero que las peticiones las efectúen por escrito, en el Concejo tal como lo establece la Ley.

2.7. Apoyo a familia afectada por incendio

LA SEÑORA ALCALDESA: El sábado recién pasado, tuvimos un incendio, en el cual falleció un niño de 3 años, fue lamentable.

La Municipalidad se encargó y ayudó a la familia, retiramos los escombros, hicimos todo lo que pudimos del punto de vista del auxilio de la familia afectada.

2.8. Celebración del Día del Perú

LA SEÑORA ALCALDESA: Invito a los señores y señoras Conejales a la fiesta del día de Perú, a realizarse en la Plaza La Paz, el domingo 26.

Va a ser interesante, es 2º año que lo hacemos ahí.

Lo animaran Cristina Tocco, Esperanza Silva, Felipe Bianchi, va a estar el Restaurante Barandarián.

A las 12:00 horas será la inauguración oficial, están todos invitados con sus familias.

2.9. Renovación del contrato de KDM

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a conceder la palabra al Director Jurídico, don Gonzalo Molina y al Director de Aseo, don Martín Toledo, para referirse a la renovación del contrato de KDM.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: La Municipalidad de Recoleta en conjunto con los Municipios que integran el Consejo de Alcaldes de Renca de octubre del 1995, se suscribió un contrato de tratamiento intermedio y disposición final de residuos domiciliarios.

Esa concesión tiene una duración de 16 años, que vence el 1 de agosto del 2011.

No obstante aquello, la cláusula 5º de ese contrato, establece que dos años previos a la expiración de la Concesión, la administración tiene que decidir si continuar con ella o no, si nada dice el contrato se entiende prorrogado por 16 años más.

La cláusula 6ª dice: *"que el contrato será renovado automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 16 años cada uno, si ninguna de las partes señalare lo contrario o diere aviso por instrumento público, cuyo otorgamiento será debidamente notificado a la otra parte, por intermedio de un notario público, a lo menos con dos años de anticipación a la fecha original de término de contrato, o de su renovaciones posteriores"*.

Esa fecha original expira el 31 de julio del 2009. Este contrato termina el 31 de julio del 2011, es una concesión de largo aliento, la señora Alcaldesa le pidió al señor Martín Toledo, que es el Jefe de una Unidad Técnica, en atención a la magnitud de este tema que emitiera un informe técnico sobre la pertinencia de seguir con esta concesión en los términos que está establecido.

Como saben el contrato es ley para las partes.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Entonces, dejó al señor Toledo, que emita el informe técnico de la pertinencia de seguir con este contrato.

También, les voy a dar cuenta de una presentación que ha hecho una abogada el 6 de julio, al Contralor General de la República solicitando se pronuncie sobre la legalidad o no, de que esta concesión se prorrogue por 16 años más, es una concesión que afecta a 15 Municipios.

En virtud de las nuevas disposiciones, sobre todo de la ley de contratación pública resultan contradictorias con lo que establece el contrato mismo, contrato que se suscribió hace 14 años, donde ninguna de las partes podía tener idea de cual iba hacer la idea del legislador 10 años después.

En virtud de lo delicado del tema es que esta abogada hizo una presentación al Contralor.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: El 24 junio envié a los señores Concejales en relación a esta materia, un oficio conductor con un pequeño resumen de los resultados de las reuniones que salieron de la reunión de la comisión técnica que mantiene el Concejo de Alcaldes de Cerros de Renca.

Es decir, el Concejo cuando se formó hace más de 16 años, formó una comisión técnica que está constituida tanto por las unidades de Aseo y Ornato como por las direcciones jurídicas.

A raíz de los plazos estaban expirando, a principio de año esta comisión empezó a sesionar, enero, febrero y marzo, para tener una postura conjunta. Es decir, no es menor la cantidad de residuos que dejamos en Cerros de Renca, más o menos representamos los Municipios alrededor del 50% a 60%.

Es decir, parte importante del negocio es lo que los Municipios aportan.

Finalmente al estudiar las opciones que el mercado entrega para depositar los residuos sólidos, el mercado en general el mercado es bastante estrecho.

Hoy KDM que es donde estamos depositando es una de las tres alternativas que tienen permisos, otra es Santa Marta y Proactiva, serían las otras dos alternativas que hoy podrían recibir estos residuos.

Uno está cerca de Talagante y el otro cerca de San Bernardo.

Una parte es el análisis general de depósito que involucra a todos los integrantes de este Concejo y otro es el que nos afecta directamente como Recoleta, son dos distintas visiones.

Esta comisión técnica, casi por unanimidad, considera que es una buena alternativa renovar, porque dentro del mercado lo que hoy estaría pagado por toneladas, estamos más barato de lo que ofrece Proactiva y Santa Marta.

En general de aparecer un nuevo oferente dentro del mercado, tendría que empezar a hacer desde ya inversiones fuertes, y lo más probable es que sea más lejos de lo que hoy tenemos.

O sea, hoy ocupamos una estación de transferencia.

Es decir, el Municipio manda sus camiones compactadores a Quilicura, ahí lo toma un tren y lo lleva a loma Los Colorado.

Cualquier cosa que quiera invertirse será más lejos que eso.

De hecho, cuando se eligió loma Los Colorados, no era Director de Aseo y Ornato, pero sí estaba en la Dirección, y me acuerdo que fue sujeto a una serie de estudios complejos, incluso vinieron de afuera a ver donde podría colocarse esta basura, que es mucha.

Finalmente, esta comisión técnica, propone la renovación con la posibilidad de mantener las tarifas y a su vez de ver algún tipo de aclaración en relación a este contrato, que son menores, porque si no se cambiaría el contrato, que tiene que ver con que ocurriría si eventualmente se empieza a procesar el gas.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Ahí podría aumentar el IVA que hoy no lo tiene y algunas eventualidades que aparezcan situaciones incontrolables, que habría que ver que significa y quien las costearía.

Hoy KDM, incluso tenemos inspección técnica y funciona bien, sabemos lo que representa en términos de lo que depositamos, el servicio es bueno.

Esa es la opinión del Concejo que está constituido por las unidades técnicas, por lo menos la nuestra suscribía lo que opina el resto.

En términos nuestros como Municipio de Recoleta, diría que es claro, hice un análisis de las distancias que hoy nos significa lo que tenemos versus lo que deberíamos considerar de cambiamos del lugar de depósito por lo menos de tratamiento intermedio.

Hoy a KDM tenemos alrededor de 18 kilómetros ida y vuelta, esa es la distancia que tendríamos que recorrer.

Si nos cambiamos a Santa Marta, hablamos de 60 kilómetros ida y vuelta y si vemos la alternativa de Proactiva hablamos de 80 kilómetros ida y vuelta.

La diferencia, sólo considerando el valor hoy de petróleo, habla de que en el primer caso con el más cercano son alrededor de 7 millones y fracción mensual.

En el otro caso hablamos de cerca de 10 millones mensual.

En el primer caso tenemos 4 portales, en el segundo 8 portales y en el tercero tenemos 13 portales.

Pero, aún así, no es el peor de los escenarios, porque hoy para llegar a KDM estamos ocupando una hora de viaje ida y vuelta, los días lunes y martes hacemos alrededor de 3 viajes por camión.

Por lo tanto, nos significan de todo el proceso de recolección de basura, 3 horas solo de traslado, más media hora que se demora el camión en vaciar.

Si nos cambiamos a Santa Marta estamos hablando que fluctuaría de 4 a 6 horas más. O sea, 6 horas lunes y martes, 4 horas miércoles, jueves, viernes y sábado, porque esos días tenemos dos idas a vertedero y los días lunes y martes 3 idas al vertedero.

Ahora, si pensamos que podría ser Proactiva, que estamos hablando de 80 kilómetros, estamos pensando que es entre 6 y 9 horas.

Por un lado tenemos lo que implicaría al cambiar la empresa, los cambios, el uso de combustible, que lleva asociado el gasto de camiones, aceite, etc., más la mano de obra, porque la gente durante el período en que está la recolección, mientras el camión va el trabajador sigue trabajando.

O sea, él no va en el camión, muchas veces acopian basura, pero ellos siguen para la empresa trabajando.

Por lo tanto, pensar en cambiamos a cualquiera de las dos que existan no tiene ningún sentido.

O sea, a diferencia de otros Municipios estamos bastante cerca de lo que es la planta de tratamiento intermedio.

La segunda alternativa, que era esperar algún nuevo oferente intente entrar en este mercado durante estos dos años, diría que es poco probable, que quede más cerca de lo que hoy tenemos.

Por lo tanto, mi recomendación es súper clara, diría que nos conviene quedamos donde estamos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿La renovación del contrato sería en los mismos términos, desde el punto de vista económico o se modifica?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Se mantienen los mismos términos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Qué pasa si aceptamos la renovación antes del 30 de julio y la Contraloría se pronuncia en forma contraria, de que es improcedente la renovación?

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: En este caso, estamos como en tierra de nadie, porque hay dos normas que colisionan, una la presentación que hizo este particular a la Contraloría, que tenemos que esperar que decida.

Por otro lado, el contrato establecía la renovación que les acabo de señalar, que se verifica dos años antes de expirar el contrato, pero en el año 2000, se modificó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y estableció que la renovación de las concesiones solo pueden hacerse dentro de los 6 meses, previos a que expiren.

Consulté con varios colegas Directores Jurídicos de Municipios y algunos obtuvieron el acuerdo del Concejo en este mes con ratificación dentro de los 6 meses previos a la expiración.

Es decir, el primer semestre del 2011, es un terreno explorado que todavía no está claro, lo que sí está claro que no podemos desahuciar en este momento el contrato.

Por razones técnicas, tendríamos que hacerlo por escritura pública antes del 31 y exponemos a licitar e iniciar todo un proceso que es un albur, y si nada hacemos se va a entender que el contrato se va a prorrogar por 16 años, hasta esperar el pronunciamiento de la Contraloría o que alguna tercera empresa llegue a demandar o que esta empresa KDM exige el cumplimiento de contrato.

Porque lo más probable es que si seguimos en esta línea, 6 meses antes que expire, vamos a tener que obtener el acuerdo de ustedes para continuar nuevamente igual, para no estar en colisión con las normas.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Estamos en una disyuntiva.

De acuerdo al contrato, tenemos que pronunciamos hasta este mes, si queremos renovar por 16 años más.

Pero, cuando firmamos ese contrato, la ley lo permitía, el año 2000 apareció una nueva Ley que dice que esta renovación de concesiones no se puede hacer con tanta antelación, máximo antes de 6 meses de que venza.

Pronunciamos como Concejo sería ilegal, no obstante, el contrato nos dice que si no nos pronunciamos se prorroga automáticamente.

Por lo tanto, ¿que estamos haciendo?

Primero, informándoles a ustedes, y mandando una carta formal a KDM señalando esta situación, todo esto para protegemos.

Además, estamos y lo vamos a señalar así en la carta, que hay una consulta en Contraloría para que se pronuncie de la legalidad de esta cláusula, porque a juicio nuestro habría perdido vigencia en esta modificación legal.

Eso es en resumen, primero informando, porque ni siquiera es acuerdo el que estamos solicitando, toda vez que a nuestra interpretación sería ilegal.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Cual es la razón por la cual la empresa quisiera hacer esta extensión por 16 años más?

A partir de eso, entiendo que los vertederos tienen un límite de tiempo los cuales funcionan, a veces han habido protesta, por problemas de los líquidos percolados, etc., quisiera saber cuales son los antecedentes que manejamos, respecto al vertedero, ¿cuantos años útil tiene?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: En este caso KDM, de los 3 que existen, es el único que tiene una vida útil garantizada por más de 20 años, por todo lo que signifique el incremento de la basura. En este caso 60 años de vida útil.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Le podemos hacer llegar el informe que hizo el comité ejecutivo del Concejo de Alcaldes.

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Este relleno ha cumplido con toda las obligaciones que son complejas, desde el punto de vista ambiental, a diferencia de cualquier otro que se instale que va a tener que superarla y que son muy estricta y con bastante problema, diría que es una ventaja en este momento.

Ahora, los 16, es porque en su comienzo se planteó así el contrato por 16 años.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Seguramente se planteó en 16 años, porque ellos tenían que amortizar la inversión que era muy larga.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Entiendo que el ánimo de traer estos antecedentes, es por conocerlo porque no podemos pronunciamos, entendiendo que la Ley Orgánica cambió el año 2000, salvo 6 meses antes no podemos pronunciamos con una nueva licitación.

En la lógica de ir avanzando, primero tener la respuesta de Contraloría lo antes posible, estamos ad portas de un proceso licitatorio para la recolección de basura.

Creo que para efectos de costos, es importante poner los antecedentes claros a las empresas que vayan a participar de esta licitación, entendiendo que ir a entregar la basura 60 u 80 kilómetros, es muy distintos en términos de costos que ir a entregarlos a KDM, aunque los costos de entrega sean los mismos cuando llegamos con los camiones a los vertederos.

Por lo tanto, primero tratar de apurar o hacer la consulta con fecha perentoria a la Contraloría para que nos informaran sobre el tema.

Poder -en la comisión técnica-, ver la factibilidad que este nuevo proceso licitatorio, que vamos a tener que pronunciamos todos los municipios que somos parte, 6 meses antes que venza el contrato.

Poder hacerlo a plazos distintos, no necesariamente a 16 años, o poder reevaluar los costos, si es que vamos nuevamente a ese período.

Lo digo porque la lógica económica indica, que el haber planteado la licitación a 16 años, la primera vez implicaba costos que tenían que ser financiados, hoy no es así.

Por lo tanto, o nos mejoran las condiciones económicas o vamos a otros plazos. Por lo tanto, ver la factibilidad de reducir los costos a los mismos años o vamos a menos años, porque entendemos que la competencia puede abrirse, quizás no en dos años pero si en 6 u 8 años.

LA SEÑORA ALCALDESA: También contarles la visita del Embajador de Israel a la comuna de Recoleta, vino la semana pasada y nos regaló dos pasantías en Educación para profesionales de preescolar y son interesantes, con estadía en Israel por dos meses con pensión completa, que lo único que tendríamos que hacer es pagar los pasajes, esto es para el año 2010, así que estamos buscando las personas idóneas porque creemos que es una excelente oportunidad para nuestros educadores.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE SALUD

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La modificación del Presupuesto de Salud sólo es hacer traspaso dentro del subtítulo 21.

Se disminuye el personal de planta y se aumenta el personal a contrata en 104 millones de pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Hay un personal de planta que estaría disminuyéndose y otro ingresando.

Por lo que veo ese que está ingresando son las mismas cantidades.

¿Qué significaría este cambio en beneficio de la gestión del área de Salud?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De acuerdo al análisis que se hizo preliminarmente para presentar esta modificación, fue sólo una mala proyección inicial.

No significa ni aumento ni disminución de personal.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: En todo análisis, cuando es técnico, hay que ser riguroso y da vergüenza preguntar o le sacamos el bulto al problema.

Del punto de vista de la lógica, si bien usted explica, pero cuando hay una disminución de personal de planta y por otra parte aparece un aumento en el personal de contrata, la lógica indica que afecta al personal de planta, creo que vale la pena explicar más en detalle.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Con el Jefe de Administración y Finanzas de Salud se está haciendo un análisis profundo de cada una de las partidas presupuestarias del presupuesto de Salud, en el cual próximamente se va a presentar a la Administración primero, para posteriormente, si corresponde, traerlo al Concejo, para presentar una gran modificación presupuestaria.

Por eso digo esto, sólo tiene por objeto hacer este traspaso porque se supone que si no se aprueba esta modificación, estamos complicados para pagar las contrataciones ahora, a partir los sueldos de julio, pero insisto que por los análisis que hemos hecho, es sólo una mala proyección.

O sea, no fue lo suficientemente fina la proyección inicial.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me queda claro, porque aumentase de 2.101 a 2.102, aumenta en una persona más en lo que es el personal a contrata, pero me hubiera gustado que para otra vez este documento, hubiera tenido el análisis correspondiente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Cada uno tiene derecho a preguntar todo lo que estime para salir de las dudas, porque al final ellos concurren con su voto. Usted señor Concejal lleva 4 años de Concejal, ellos recién están partiendo y tienen todo el derecho a aclarar sus dudas. Entonces, ¿habría acuerdo para esta modificación?

7 votos a favor, de las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales Juan Pasten y Patricio Lobos.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (de las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Marcelo Teuber, Mauricio Smok, Pablo Garrido, Fernando Pacheco y la señora Alcaldesa) y 2 en contra (de los señores Concejales Juan Pasten y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 84

"Apruébase modificar el Presupuesto Municipal de Salud vigente para el año 2009, en los siguientes términos:

1.- Disminución de gastos

2101 Personal de Planta	M\$ 104.000.
Total disminución de gastos	M\$ 104.000.

2.- aumento de gastos

2102 Personal contrata	M\$ 104.000.
Total aumento de gastos	M\$ 104.000".

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La modificación del Presupuesto de Educación solo tiene por objeto asumir los recursos ya depositados en cuenta corriente por el Gobierno Central, para permitir el retiro voluntario establecido en la Ley 20.158, para 15 profesores, de los cuales 149 millones 505 mil pesos, son un anticipo de subvención que se va a devolver en 72 cuotas de dos millones 076 mil pesos y asumir el aporte Fiscal de 45 millones 859 mil pesos.

Entonces, se asumen en ingresos los 195 millones que ya están en la cuenta corriente y de existir aprobación hoy, a partir del lunes ya estarían los 15 profesores que en su momento, esto fue el año pasado, estaban en condiciones de jubilar y se les pagarían los recursos completos.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Habría acuerdo para esta modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 85

"Apruébase modificar el presupuesto municipal del departamento educación vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

1.- Aumento de ingresos

05.03 CXC Transferencias corrientes	M\$ 195.364.
Total aumento de ingresos	M\$ 195.364.

2.- Aumento de gastos

23.01 CXP Prestaciones de seguridad social	M\$ 195.364.
Total aumento de gastos	M\$ 195.364."

9.- OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, TRASLADO, CADUCACIDAD PATENTES DE ALCOHOLES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Tengo entendido que no hay patentes para ser presentadas al Concejo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hemos citado para el martes 11 de agosto, a las 15.30 horas, en el CAV, a la Comisión de Alcoholes; y, además, vamos a constituir la Comisión de Educación.

8.- INCIDENTES

8.1. Feria del Empleo

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Voy a hacer lectura de un párrafo y voy a entregar por escrito algunas peticiones.

Se refiere a la Feria del Empleo.

"Señora Sol Letelier González, Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, presente.

"De nuestra mayor consideración:

"Todas las medidas, en tiempos de crisis, tendientes a proteger o generar empleo, siempre son bienvenidas.

"Sin embargo, su éxito debiera estar centrado en la efectividad del ejercicio o en la medida que se dan soluciones eficientes a la problemática del desempleo.

"Particularmente en cuanto a la creación de ferias del empleo, estas deben realizarse dentro de la normativa definida por la ley, es decir deben cumplir con los requisitos mínimos de empleabilidad, como son la existencia de un salario mínimo y una adecuada cobertura en seguridad social.

"Es decir, debe promover puestos de trabajo dignos y evitar la proliferación de empleos precarios. Entendiendo como trabajo precario: Todos aquellos empleos con un horizonte de corto plazo o riesgo de perderlo muy elevado; inseguro en las condiciones laborales, de salario o los ritmos de trabajo; desprotegido de cobertura social, de despidos improcedentes; mal remunerado.

"De otra forma se está promoviendo subempleos, al margen de la regulación existente en este mercado y que en definitiva no significan una solución medianamente consistente al problema del desempleo.

"Por tal motivo, se hace necesario chequear la calidad de los puestos de trabajo que se ofrecen en estas actividades, de manera de evitar abusos que hacen perder el sentido último de una iniciativa loable.

"Es por esta razón que acudimos a usted a solicitar respetuosamente lo siguiente:

- *Cuántas personas asistieron a la Feria del Empleo.*
- *Cantidad de empleos efectivamente entregados y cual es la relación contractual que se formalizó con cada uno de ellos.*
- *Listado de empleadores que participaron y su Rut.*
- *Listado de los puestos de trabajo ofertados y sus remuneraciones.*
- *¿Existe algún seguimiento respecto de las condiciones en que se desarrolla la actividad laboral de los contratados?*

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:

• *Se adjunta Boleta de Honorarios de persona contratada temporalmente (por cuatro días)*”.

Agrego que tienen que revisarse los criterios que se van a entregar.

Creo que se deben ajustar a necesidades objetivas del trabajador que anda buscando empleo.

Me tocó participar, creo que no se entendió, no estaba dirigida a la gente que andaba buscando empleo, creo que estuvo mal entregada.

Por tanto, creo que hay que hacer un análisis, estuve ahí y puedo decir que se hicieron algunas apreciaciones que no corresponden.

LA SEÑORA ALCALDESA: Tengo la misma información.

Hubo alguna empresa, que pagó menos de lo que corresponde y lo vamos a chequear y lo vamos a investigar, porque esa situación no está de acuerdo con lo que queríamos.

Ahora, pienso que es una pena que se haya aprovechando una empresa de una feria que fue espectacular, porque mucha gente logró encontrar trabajo.

Lo vamos a chequear a fin de mes y le vamos a entregar la información, porque es ahí cuando vamos a hacer el corte y vamos a saber cuanta gente quedó trabajando.

Creo que el próximo Concejo de agosto le vamos a traer esa información, lamento que se hayan aprovechando de esto.

Ahora, es primera vez que hacemos esta feria, tenemos mucho que aprender, hay muchas cosas que vamos a tener que revisarla, pero lo que sí, no vamos a dejar que por esa actitud se empañe algo que la Municipalidad de Recoleta hizo que fue líder y fue súper bien considerada y valorada por los vecinos.

Así que vamos a recabar información y vamos a ir aprendiendo de estas pequeñas cosas.

8.2. Problemática de sector Valdivieso

Traslado de quiosco

Información de Recursos Humanos

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En el Concejo pasado planteé 3 inquietudes, respecto a la problemática que vive el del sector de Valdivieso.

De esas 3 inquietudes sólo he recibido una respuesta, y quiero agradecerle al señor Director de Tránsito, la gentileza que tuvo para responder.

Decir que la respuesta no guarda relación con la realidad.

Conversé por teléfono con el señor Director y me dijo que este informe lo había hecho un profesional de la Dirección de Tránsito, pero como suele suceder, las cosas no se revuelven en una comuna sentado en un escritorio, cuando un Concejal plantea una situación de esta envergadura, es porque está convencido, está consciente y ha sido testigo de lo que está manifestando.

Como ciudadano de esta comuna, me hago algunas preguntas.

¿Qué ladrón de auto, se roba y se va a su casa a la vuelta de la rueda?, creo que no existe.

¿Qué consumidor de droga del barrio alto que viene a comprar a una población marginal droga, se va tranquilo para su casa, sin apurarse?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, cuando decimos que los vehículos pasan a una velocidad de sobre los 100 kilómetros por hora por avenida Valdivieso, bajando por la parte alta del cerro, es porque efectivamente es así.

Que el funcionario me diga que la velocidad promedio es menos de 60 kilómetros. O sea, es como si estuvieran haciendo risa de uno.

Entonces, quiero reiterar mi petición, le agradezco la insinuación u orientación de poner un semáforo en calle Avda. Valdivieso con Comandante Veliz, pero creo que ese semáforo no va hacer la solución del problema, porque Valdivieso queda en el aire todo el sector más complicado que es de Comandante Veliz hasta arriba, que es donde bajan los vehículos a exceso de velocidad.

Entonces, insisto en lo mismo, que se estudie la posibilidad técnica de construir los lomos de toros que sean necesarios en esa avenida.

Solicité la instalación de un letrero, que indicara el lugar donde está ubicado el Sapu, hasta la fecha no he tenido respuesta de nadie al respecto.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sí, lo que pasa que usted lo puede solicitar, pero otra es que lo podamos hacer, hay que ver las disponibilidades.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entiendo y no quiero ahondar en el tema, pero en la Municipalidad hay platas que son mal gastadas y todo lo sabemos.

Entonces, para ir en informarle a la opinión pública de un punto que es de suma importancia para la gente que vive en la comuna, no tengamos la disponibilidad de letreros.

No tengo ideal el valor que tenga, pero si hay que hacer alguna actividad, la haremos, nos pondremos de acuerdo los Concejales que somos de Recoleta, haremos alguna actividad para comprar el letrero e instalarlo.

LA SEÑORA ALCALDESA: Prestado el Estadio para el bingo, para cuando usted quiera.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No tengo problema, es más lo puedo financiar, pero no creo que los Concejales tendremos que andar en esa alternativa.

Quiero insistir, pero quiero decir y estoy consciente de lo que usted dice, pero aquí hay muchas cosas en que el chancho está mal pelado.

Entonces, hay que hacer un reestudio de muchas situaciones donde podamos sacar plata para ir a solucionar los problemas que tiene la comunidad.

También pedí un informe sobre el traslado de un quiosco de un bien nacional de uso público y hasta la fecha no se me ha informado.

LA SEÑORA ALCALDESA: Del que está frente al JAR. Le vamos a contestar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pedí un informe a recursos humanos y no me ha llegado, quedaron en que lo mandaban al día siguiente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Usted lo había pedido directamente a Recursos Humanos, entonces, coincidió con el memo que mandamos.

EL SEÑOR HERNAN GACITÚA: Para hacer justicia con los profesionales que trabajan en mi unidad, debo informar que el lugar se visitó en tres oportunidades, como le manifesté al señor Concejal, y se me dieron velocidades y se tienen que respetar ciertas normas que están establecidas en la ley y en la normativa vigente establecida por el Seremi.

Así que la respuesta nuestra nuevamente va hacer negativa, a menos que la autoridad, que es usted, me obligue y lo haga.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que el Concejal Pacheco y la gente que normalmente visita el sector de Valdivieso sabe bien de lo que estoy hablando, y que tengo razón.

Entonces, no sé a que hora habrá ido el señor que fue a medir la velocidad de los vehículos, pero hay que estar en distintas horas para ver cómo corren los autos ahí.

Entonces, por mucha disposición que haga el Seremi, tenemos un problema puntual, que van a matar a un niño en esa calle cualquier día. Me estoy anteponiendo a una desgracia. ¿Por qué tenemos que esperar que maten a alguien para solucionar un problema? ¿Por qué no lo solucionamos antes? Para eso tenemos que tener la capacidad de querer hacer las cosas.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En la lógica que dice el Concejal, quisiera saludar la iniciativa que tomó sobre la carta y las instrucciones que se han dado para las respuestas que se le da al Concejo Municipal.

Porque muchas veces sabemos que no hay recursos para ejecutar algunas acciones, pero por lo menos necesitamos una respuesta para transferirlas a los vecinos.

Y lo mínimo que se puede hacer es responder y con eso quedaríamos medianamente satisfechos.

Después veremos cómo se hace y dejamos un antecedente para que la administración tome los resguardos necesarios para ejecutar algunas acciones.

Tema Valdivieso: Señor Director, comparto con usted que hay criterios y normas técnicas, pero muchas veces las normas no concuerdan con la realidad y entiendo lo que se refiere el Concejal Smok.

Precisamente, el tema de la Avda. Lincoln, hace un par de años pedimos que se instalara una señalización fuera de la escuela, un paso de cebra.

Sé que los funcionarios cumplen horario y dentro de él, en Lincoln y en Valdivieso y en muchas partes del país no pasa absolutamente nada, pero oscurece y empiezan a pasar cosas que usted tal vez desconoce.

Efectivamente en Lincoln, cuando cae la oscuridad, se agarran a balazos, hay tráfico de droga, se arrancan de Carabineros, y la velocidad de los autos es impresionante como bajan de Lincoln.

Creo que el principal problema es la bajada de los vehículos de Avda. Lincoln, porque ahí está el foco de la drogadicción y todo el mundo lo sabe y ahí tratar de buscar alguna solución para frenar el impulso con que bajan los vehículos hacia Valdivieso por Avda. México.

En eso no hay criterio técnico que pueda avizorar esa situación.

LA SEÑORA ALCALDESA: Me informan acá, que por esa calle pasa el Transantiago, por lo que la situación que hay es que hoy no se puede poner lomos de toro.

Habría que solicitarlo a Seremi un informe técnico de ellos, porque hoy no estamos en condiciones de poner lomos de toro ahí.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Voy a imaginarme los buses subiendo hacia el cerro, porque hasta ahora no sube ninguno. Creo que el tema más completo es la escuela.

8.3. Anegamiento de casa Bache en calle Julio Cordero

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Vengo a ratificar una solicitud que hizo don Juan Araya, domiciliado en Gilda 3093, el 10 de noviembre del 2008 y que la Dirección de Obras dio por cerrado el caso de acuerdo al ordinario 1.830/183 del 2009.

Don Juan, en su propiedad, colinda con el condominio Lo Recoleta.

Le instalaron en la pared de atrás de su dormitorio un cobertizo para guardar los autos.

Ese dormitorio la pared se anegó entera y la humedad traspasó hacia su pieza.

Fueron de Obras visitaron el lugar y dieron por cerrado el caso, porque se habían tomado los resguardo del condominio que habían hecho infraestructura de obra menor y había solucionado el caso.

Fui la semana pasada y el caso, desde mi perspectiva y de la perspectiva de los vecinos, no está solucionado dado que el cobertizo tiene canaleta pero tiene una bajada de agua por el centro del cobertizo y se empoza en la pared colindante de don Juan.

Por lo tanto, la situación sigue tal cual, así que vengo en solicitar que Obras tome los resguardos necesarios y se vuelva a revisar la situación y se dé alguna posible solución para este problema que afecta a don Juan Araya.

Por otro lado, ratifico la solicitud para revisar bache o evento en calle Julio Cordero 2468 frente a la propiedad de la señora Hermosina Retamales, porque el evento llegó a su dormitorio, así que sería bueno ver ese tema.

LA SEÑORA ALCALDESA: Vamos a ver el tema.

8.4. Licitación de estacionamientos Licitación para viviendas del Fondo Solidario

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entiendo que la licitación de los estacionamientos fue suspendida.

Quisiera saber las razones y que se entregue un informe a este Concejo y a la vez después de una revisión a las bases, vengo en proponer lo siguiente:

De acuerdo a las bases, hay empresas que no pueden participar del proceso de estacionamientos subterráneo porque no tiene la experiencia necesaria en cuanto a estacionamiento de superficie.

Entonces, lo que propongo es que se haga una separación, en esta propuesta, en cuanto a que algunos puedan participar de los estacionamientos de superficie; y esta empresa que tiene experiencia en el rubro y que hoy no pueden hacerlo, pueda participar de la propuesta de la licitación de los estacionamientos subterráneos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Con eso podríamos ganar tiempo, poder tener licitado los estacionamientos de superficie y empezar a trabajar con los estacionamientos subterráneos.

¿Por qué esta situación? Porque en otros lugares, en otras comunas donde se ha hecho licitación de estacionamientos subterráneos, por ejemplo, La Serena. lleva 9 años tratando de hacer los hoyos y se han encontrado con momias, entierros y otras cosas que no han podido hacer los estacionamientos subterráneos y las bases son las mismas de La Serena, de Talca y muchos otros lugares donde ha habido muchos problemas.

Entonces, desde mi perspectiva, sería bueno separar esta licitación y buscar una nueva fórmula para que no nos siga atrapando esta situación.

Paralelamente, solicito información acerca de si se hizo la licitación con la construcción de vivienda del Fondo Solidario de la 7ª etapa.

Si eso ya está listo o no, porque los vecinos siguen viviendo en carpas.

Los he ido a visitar esta semana y siguen estando en las mismas condiciones que estaban hace algún tiempo.

8.5. Junta de Vecinos Participación y Progreso Reclamo de Diputado por paleta propagandística Solicitud de sumario por parte de la Contraloría

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me llegó una carta del señor José Miguel Gutiérrez Gutiérrez, Pastor Evangélico, donde le hace una solicitud.

Así que le entrego la carta para que me firme la copia. Voy a leer el encabezamiento de esta.

En la Sesión del Concejo pasado en señor Novoa da a conocer informe de Contraloría N° 14958, del 31 de marzo, dice relación con la Junta de Vecinos Participación y Progreso. Le voy a entregar un documento en la formalidad donde se habría omitido Ley 19.880. Le entrego un original y una copia para que me la firme, por favor.

Usted nos mandó una carta respuesta, sobre el documento que envió don Patricio Hales, por una situación dada Municipalidad en Terreno, donde hubo un pequeño conflicto, el cual hemos conocido, me encontraba ahí, donde paletas publicitarias de una candidatura, la señora Claudía Nogueira, fueron establecidas en los módulos municipales.

Esta sería como la 3ª situación dada y que se ha planteado en este Concejo y en la cual usted ya en una de ellas está instruyendo sumario, lo cual se agradece.

En ese aspecto me voy a referir, si bien es cierto vamos a entrar en un proceso eleccionario, creo que lo que es la Municipalidad tiene que ser garante para todos, me gusta la democracia, pero todos en condiciones igual.

También establecer lo que se dice mucho en la prensa de que los medios públicos no sean utilizados en campaña en ningún tipo y estilo.

Me llama la atención es este documento que llega de Contraloría hoy, donde solicita que se abra un sumario por una Inmobiliaria y Constructora La Roca Ltda.

Aquí toma más valor lo que lo que recién se produjo, no soy tribunal ni voy a enjuiciar a nadie, pero toma valor cuando intervenimos y preguntamos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Hace un tiempo le pedí una auditoría, pero estas situaciones no me parecen y espero que en beneficio de la comunidad recoletana sea esclarecido, porque aquí lo que establece la Contraloría es que se pasaron a llevar algunos puntos, esto se produjo en la gestión anterior donde no estábamos.

Entonces, con mayor detalle voy hacer más preguntón en los Concejos y que me respeten sí en algún momento tengo ignorancia, porque nadie nace sabiendo, pero estos son los hechos que me incomodan.

El colega Smok acaba de plantear dice "platas mal gastadas", a lo mejor debe tener antecedentes que ignoramos en este momento.

Quisiera saber cuáles son estas platas mal gastadas por esta gestión. Así que se lo solicitaría porque queda la duda. O sea, queda la duda sobre esta gestión, de que habría platas que estarían siendo desviadas a otra cosa.

Cuando estas situaciones se dan acá tienen que establecerse y quiero saber cuáles son las platas que se han malgastado en este Municipio, porque estaríamos afectando a la comunidad.

LA SEÑORA ALCALDESA: En relación al informe de Contraloría, ya se instruyó el sumario que corresponde.

En cuanto a la respuesta del Diputado Hales, me parece que estamos entrando en un período electoral que es sensible a todos los candidatos.

Ya tenemos varios candidatos designados, si bien es cierto el 13 de septiembre se inscriban las candidaturas, y el permiso son 30 días antes, igual los candidatos están repartiendo su publicidad, todos hemos sido candidatos y sabemos lo que significa, como Municipalidad de Recoleta hemos tomado varias precauciones.

1.- Hemos hablado con los candidatos y que ya están definidos, que no se va a permitir rayar, tampoco vamos a permitir colgados en cables eléctricos ni postes.

Es un acuerdo interno que estamos tomando y les pido a todos que por favor lo respetemos.

En relación a los lugares municipales, se va a respetar, la Municipalidad tiene que mantenerse absolutamente al margen de las campañas y no vamos a permitir que eso sea de otra manera.

También le recuerdo que se ponen nerviosos los candidatos y entran en situaciones que no corresponden a la realidad.

Como Municipalidad vamos a mantener todas las normas que corresponden para no involucrarnos en este sentido. Les quiero dar la tranquilidad y si hay una situación que no corresponde que ustedes la hagan saber para poder actuar en consecuencia.

Respecto al término "platas mal gastadas", es un término amplio para tomarlo en algo, porque es un término absolutamente relativo, tanto de un Concejal como que le conteste a usted, porque es en el aire, así que no me hago cargo ni del Concejal Smok ni de la consulta suya, porque no corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El Concejal tiene mala memoria. Creo que cuando él plantea situaciones, las está planteando en forma seria y honesta, hace algunos Concejos, él planteó que aquí habían algunos funcionarios que ganaban sueldo excesivos, dio nombres y apellidos y a esas platas mal gastadas me refería, a lo mismo que él planteó.

Estoy haciéndome eco de su denuncia.

8.6. Uso de uniformes

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Los secretarios técnicos, específicamente las secretarias, solicitan a la Administración ver la posibilidad de usar los uniformes a partir de septiembre, porque dicen que es demasiado delgado y pasan frío con el uniforme.

8.7. Plan de Emergencia por Lluvias

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hace varios Concejos le planteé el problema que existía en la Población de Chimba Chica, sobre los trabajos que se están efectuando con el tema del Transantiago y que a raíz de eso las casas se estaban hundiendo e inundando.

No hemos tenido respuesta, estamos en un período de lluvia.

LA SEÑORA ALCALDESA: Hasta el minuto no hemos tenido problemas.

En relación a eso, determinamos un plan de emergencia Municipal, en el cual don Alfonso Domeyko que es el Jefe de Gabinete, está a cargo, el cual se han constituido toda las Direcciones que tienen relación con el tema.

Les pido que cualquier información que tengan se dirijan a él.

Es un plan de emergencia básico, pero que tiene que ver con las lluvias o contingencias naturales, cualquier cosa que pueda pasar.

Quiero darles la tranquilidad de que estamos preparados como Municipalidad para responder a cualquier eventualidad.

Se cierra la sesión a las 16.25 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA